

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2023/1277 *Acuerdo del Pleno por el que se modifica el Acuerdo de funcionarios y el Convenio colectivo de los trabajadores del Ayuntamiento de Torreperogil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023 ha acordado aprobar la modificación del Acuerdo económico y social de los funcionarios y del Convenio Colectivo de los trabajadores del Ayuntamiento de Torreperogil, actualmente vigentes, en los artículos 22 y 23 del Acuerdo de Funcionarios y 23 y 24 del Convenio Colectivo Colectivo, quedando su redacción como sigue:

Artículo 22 del Acuerdo de funcionarios y Artículo 23 del Convenio:

- Calendario laboral. Anualmente se aprobará un calendario laboral que contendrá el número total de horas anuales de trabajo efectivo, resultando de aplicar una jornada semanal de 35 horas.

Artículo 23 del Acuerdo de funcionarios y Artículo 24 del Convenio Colectivo:

- Jornada laboral. En materia de jornada laboral, este Ayuntamiento se regirá por lo establecido en la Disposición Adicional centésima cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que habilita al Ayuntamiento para, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en la misma, y previa negociación colectiva, aplicar la jornada ordinaria de trabajo, fijándola en treinta y cinco horas de promedio semanal, en cómputo anual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, 8 de marzo de 2023.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.